



Poder Legal, General

Yo, Michael Phelps ("Declarante"), residiendo en 402 Stree Avenue, Chico, de ahora en adelante nombro a Paul Laudry ("Agente") del Despacho de Abogados Laudry, como mi apoderado ("Agente") para ejercer los poderes y facultades descritos a continuación.

Si el Agente es incapaz o no quiere actuar por cualquier motivo, nombró a Linda Lawrence ("Agente Suplente"), del Despacho de abogados Laudry, como mi Agente suplente o sucesora, según sea el caso, para que desempeñe con los mismos poderes y facultades.

Por el presente revoco todos y cada uno de los poderes generales y especiales que haya firmado anteriormente. No obstante, la frase anterior no tendrá el efecto de revocar ningún poder notarial que esté directamente relacionado con mi atención sanitaria y que haya sido firmado previamente por mí.

Mi Apoderado tendrá pleno poder y potestad para actuar en mi nombre. Este poder y potestad autoriza a mi Apoderado para gestionar y dirigir todos mis asuntos, ejercer todos mis derechos y poderes legales, incluidos todos los derechos y poderes que pueda adquirir en el futuro. Los poderes de mi Apoderado incluirán, pero no se limitará a, el poder de:

- 1. Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias (incluidas, entre otras, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y certificados de depósito), cuentas de corretaje, cuentas de moratoria previsionales y otras cuentas similares con instituciones financieras.
- a. Llevar a cabo cualquier transacción con cualquier institución bancaria o financiera con respecto a cualquiera de mis cuentas, incluyendo, entre otras, hacer depósitos y retiros, negociar o endosar cheques u otros instrumentos con respecto a cualquiera de dichas cuentas, obtener extractos bancarios, libretas de ahorro, giros postales, órdenes de pago, warrants y certificados o vales pagaderos a mí por cualquier persona, empresa, corporación o entidad política.
- b. Realizar cualquier acto necesario para depositar, negociar, vender o transferir cualquier pagaré, valor o letra de cambio de los Estados Unidos de América, incluyendo Valores del Tesoro de Estados Unidos.
- c. Tener acceso a cualquier caja de seguridad de mi propiedad, incluyendo su contenido. 2. Vender, intercambiar, comprar, invertir o reinvertir activos o bienes de mi propiedad. Dichos activos o propiedades pueden incluir los activos y bienes que produzcan o no ingresos.
- 3. Adquirir y/o mantener contratos de seguros y anualidades, incluido el seguro de vida sobre mi vida o la vida de cualquier otra persona apropiada.
- 4. Tomar todas las medidas legales necesarias para cobrar cualquier cantidad o deuda que se me adeude o para resolver cualquier reclamación, ya sea presentada contra mí o hecha valer en mi nombre contra cualquier otra persona o entidad.
- 5. Celebrar contratos vinculantes en mi nombre.
- 6. Ejercer todos los derechos accionarios en mi nombre como mi apoderado, incluidos todos los derechos con respecto a acciones, bonos, obligaciones, materias primas, opciones u otras inversiones.
- 7. Mantener y/u operar cualquier empresa de mi propiedad.
- 8. Emplear asistencia profesional y empresarial, según proceda, incluidos abogados, contables, y agentes inmobiliarios, para mis asuntos personales o empresariales.

- 9. Vender, ceder, arrendar, hipotecar, administrar, asegurar, mejorar, reparar o realizar cualquier otro acto con respecto a cualquiera de mis bienes (de mi propiedad actual o adquiridos posteriormente) incluidos, entre otros, los bienes inmuebles y los derechos sobre los mismos (incluido el derecho a desalojar inquilinos y a recuperar posesiones). Esto incluye el derecho a vender o gravar cualquier bien inmueble que posea o pueda poseer en el futuro.
- 10. Preparar, firmar, y presentar documentos con cualquier ente gubernamental u organismo, incluida, entre otras, la autorización para:
- a. Preparar, firmar y presentar declaraciones de la renta y otras declaraciones fiscales ante organismos federales, estatales, locales y otros organismos gubernamentales.
- b. Obtener información o documentos de cualquier gobierno o sus agencias, y representarme en todos los asuntos fiscales, incluida la autoridad para negociar, comprometer, o solucionar cualquier asunto con dicho gobierno o agencia.
- c. Preparar solicitudes, facilitar información y realizar cualquier otro acto razonablemente solicitado por cualquier gobierno o sus organismos en relación con prestaciones gubernamentales (incluidas las prestaciones médicas, militares, y de seguridad social), y designar a cualquier persona, incluido mi agente, para que actué como mi "Beneficiario Representativo" con el fin de recibir prestaciones de Seguridad Social.
- 11. Hacer donaciones de mis activos a los miembros de mi familia y a otras personas u organizaciones benéficas con las que tengo un patrón establecido de donaciones para presentar una declaración de impuestos sobre donaciones estatales y federales, y presentar una elección fiscal para dividir las donaciones con mi cónyuge, si lo hay.

Sin embargo, mi agente tendrá prohibido, excepto en los casos específicamente autorizados en este instrumento, que (a) done, nombre, ceda o designe cualquiera de mis activos, intereses o derechos, directa o indirectamente, a mi agente, al patrimonio o los acreedores de mi agente o los acreedores del patrimonio de mi agente, (b) ejercer cualquier poder de nombramiento que pueda tener a favor de mi agente, el patrimonio o los acreedores de mi agente, o (c) utilizando mis activos para cumplir cualquiera de las obligaciones legales de mi agente, incluida cualquier obligación de manutención que mi agente pueda deber a otros, excluidos aquellos a los que yo esté legalmente obligado a mantener. Nombro a Linda Lawrence, del Despacho de Abogados Laudry, mi agente sustituto con el único fin de hacer donaciones de mis bienes a mi agente o de renunciar a bienes que luego pasen directa o indirectamente a mi Apoderado, según proceda (a menos que este Apoderado Sustituto sea también el Agente).

- 12. Podrá transferir cualquiera de mis activos al fideicomiso de cualquier fideicomiso revocable creado por mí, si dicho existe en el momento de dicha transferencia.
- 13. Sujeto a otras disposiciones de este documento, renuncio a cualquier interés, que de otro modo podría ser transferido o distribuido a mí de cualquier otra persona, sucesión, fideicomiso u otra entidad, según proceda. Sin embargo, mi Agente no puede renunciar a bienes a los que yo tendría derecho, si el resultado es que los bienes renunciados pasan directa o indirectamente a mi agente o a la sucesión de mi agente.

Este poder será interpretado en términos generales como un poder general. La lista de poderes específicos no pretende limitar o restringir en modo alguno los poderes generales concedidos en este poder.

Cualquier poder o autoridad otorgada a mi agente en virtud del presente documento se limitará en la medida necesaria para evitar que este poder cause: (i) que mis ingresos sean imponibles a mi agente, (ii) que mis bienes estén sujetos a un poder general de nombramiento por parte de mi agente, o (iii) que mi agente tenga cualquier incidente de propiedad con respecto a cualquier póliza de seguro de vida que pueda tener sobre la vida de mi agente.

Mi Agente no será responsable de ninguna pérdida derivada de un error de juicio cometido de buena fe. Aun así, mi apoderado será responsable en caso de dolo o falta de buena fe mientras actúe en virtud de este poder. Un Agente sucesor no será responsable de los actos de un agente anterior.

Ninguna persona que confíe de buena fe en la autoridad de mi Agente en virtud de este instrumento incurrirá en responsabilidad alguna ante mi patrimonio, mi representante personal o yo. Autorizo a mi Agente a identificar y eximir de responsabilidad a cualquier tercero que acepte y actúe en virtud de este documento. Si alguna parte de este instrumento fuera inválida o inaplicable en virtud de la legislación aplicable, tal parte será ineficaz únicamente en la medida de dicha invalidez, sin que ello afecte en modo alguno a la parte restante de dicha disposición o a las disposiciones restantes de este instrumento.

Mi Agente tendrá derecho a una remuneración razonable por los servicios que preste como tal. Mi Agente tendrá derecho al reembolso de todos los gastos razonables incurridos como resultado de la ejecución de cualquier disposición de este poder.

Mi Agente deberá rendir cuentas de todos los fondos manejados y todos los actos realizados como mi Agente, pero sólo si así lo solicitó o si dicha solicitud es hecha por cualquier representante personal autorizado o fiduciario que actúe en mi nombre

Declarante

Firma del Testigo:

Dirección 42 Elm Street, Apartamento B

Fecha: 06-20-2023

Firma del Testigo

Dirección 25 Chestnut Street

El anterior instrumento fue reconocido ante mí el 06-20-2023, por el Declarante, Micheal Phelps, que es conocido personalmente por mi o que ha presentado como identificación 210-98-7654.

Firma del Notario que toma conocimiento Fecha de Expiración: 12-10-2032